

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE

REGION:

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
9
FECHA
8-03-2017
ROL S.I.I

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 407
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1242 de fecha 7-12-2016
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

N° _____ Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____

 RURAL sector VILLA ALEGRE
 (URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EVA DEL CARMEN PARRA TOLEDO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JOSE ANTONIO COLL MARTINEZ	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
JOSE ANTONIO COLL MARTINEZ	

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	3.632.935
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 54.494.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)				% (-)	\$ 27.247 .
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				% (-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR				\$	27.247 .
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1804/184	FECHA	8/03/2017	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

El presente permiso se autorizo debiendo considerar previo a la recepción abrir vano en dormitorio 1 (existente) primer piso para dar cumplimiento de titulo 4 "de la arquitectura" de la O.G.U.C. Esto será requisito para otorgar recepción definitiva.

IMPRIMIR



CLAUDIA BERRIOS NILO
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE